

AVISO DE REM ATE

E-121345-25/mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ , por medio del presente aviso público;

HACE SABER :

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No. **121345-25** , propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.** , contra **SANDRA JHOANA GONZALEZ RIVAS** , se ha señalado para el día **19 DE MAYO DE 2026** , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) ARRAIÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006, FOLIO REAL Nº 181077 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE H-330, CORREGIMIENTO VISTA ALEGRE, DISTRITO ARRAIÁN, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 280m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 280m²

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: POR EL NORTE COLINDA CON PASEO LA ARBOLEDA Y MIDE VEINTIOCHO (28) METROS, POR EL SUR COLINDA CON EL LOTE H- TRESIENTOS VEINTINUEVE (H-329) Y MIDE VEINTIOCHO (28) METROS, POR EL ESTE COLINDA CON EL LOTE H-UNO (H1) Y MIDE DIEZ (10) METROS, POR EL OESTE COLINDA CON LA CALLE TRANSVERSAL NUEVE (9) Y MIDE DIEZ (10) METROS. 7

EL VALOR DEL TRASPASO ES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO BALBOAS CON OCHENTA Y NUEVE (B/.17,838.89)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

SANDRA JHOANA GONZALEZ RIVAS(CÉDULA 8-372-772)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES BALBOAS CON OCHENTA Y NUEVE (B/.12,683.89). DESCRIPCIÓN: UNA CASA INDIVIDUAL, PISO DE BALDOSA, PAREDES DE BLOQUES CON REPELLO, TECHO DE CUBIERTA METALICA ESMALTADA A COLOR, CIELO RASO SUSPENDIDO, MIDE 6MT2 CON 16DC2 AREA ABIERTA, 51MT2 CON 62DC2 AREA CERRADA, AREA TOTAL DE 57MT2 CON 78DC2, Y POR TODOS SUS CONTORNOS LIMITA CON AREA LIBRE DEL LOTE NO.H=330.

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A)- NO SE PODRA CONSTRUIR EN EL LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS, NO TENDRA NI PISO DE MADERA, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA. B)- LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO GENERAL S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ARRAIÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006, FOLIO REAL Nº 181077 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2006 ASIENTO DIARIO: 4116 DE FECHA 18/ene/2006. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL S.A., POR LA SUMA DE B/13,621.30 CON UN PLAZO DE 25 AÑOS Y TASA DE INTERES DE 2.50%. ACREEDORES: BANCO GENERAL S.A., DEUDORES: GONZALEZ RIVAS SANDRA JHOANA CON CÉDULA 8-372-772. FICHA 356659. FECHA DE REGISTRO: 18 DE EENERO DEL 2006.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO GENERAL S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ARRAIÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006, FOLIO REAL Nº 181077 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2013 ASIENTO DIARIO: 130726 DE FECHA 09/jul/2013. OBSERVACIONES: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DEL BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE B/.23,700.00 CON UN PLAZO DE 20 AÑOS CON UN INTERES DE 6.25% ANUAL. ACREEDORES: BANCO GENERAL S.A., DEUDORES: GONZALEZ RIVAS SANDRA JHOANA CON CÉDULA 8-372-772. VEASE FICHA 576695. FECHA DE REGISTRO: 9 DE JULIO DEL 2013.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base para el remate la suma de **B/.90,000.00** y será postura admisible la que cubra

ta7g260323b2gkp

las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.28,174.42, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.90,000.00, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas.

Panamá, 23 de marzo de 2026.



MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA

ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL

23-03-2026 03:37:08 PM

ta7g260323b2gkp

ta7g260323b2gkp